

PRESENTACIÓN

La sección monográfica del volumen XIX del Anuario de Filosofía del Derecho está dedicada a una de las cuestiones que ha suscitado más atención en la filosofía jurídica y política en estos últimos años, y que ha puesto de relieve la actualidad de algunas de las aportaciones más relevantes de nuestros clásicos españoles, hacia los que vuelven buena parte de quienes intervienen en el debate. Se trata de la discusión acerca de los fundamentos, de la justificación del orden internacional, y no sólo por las transformaciones impuestas por el proceso de globalización, sino también, desde luego, por el impacto de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y por la profunda transformación de las prioridades de la agenda política a partir de ellos, transformación que encarna obviamente el orden jurídico. Las colaboraciones de esta sección abordan diferentes aspectos de ese amplio debate, incluida la polémica sobre el terrorismo y las nuevas guerras.

La sección de estudios incorpora trece trabajos, que reflejan el amplio abanico de los problemas que ocupan a quienes cultivan nuestra disciplina: desde la derogación, la seguridad jurídica, la publicidad como requisito del derecho, los problemas de interpretación o la formación de los jueces, a los nuevos conflictos en los derechos humanos (la libertad de expresión y los medios de comunicación, la justicia ecológica, las patentes en la biotecnología), o las clásicas preguntas sobre la libertad, o las relaciones entre utopía, moral y Derecho.

Los profesores Gascón y Ruiz presentan, en el tercer apartado del volumen, un debate sobre el modelo cognoscitivista en la prueba de los hechos, a la luz de un reciente libro de la catedrática de la Facultad de Derecho de Albacete. Finalmente, tras la sección de crítica bibliográfica, el profesor Pérez Luño ofrece una nota crítica que, a la vez, constituye un homenaje al desaparecido profesor Frosini.

El Consejo Asesor, ante la imposibilidad de acoger todas las propuestas de colaboración, utiliza como uno de los criterios de valoración, en caso de exceso de originales, el posponer la publicación de colaboraciones de las que sean autores quienes hayan publicado en idéntica sección en el número inmediatamente anterior. Así se ha comunicado en todos los casos en que se ha recurrido a este criterio, que incluimos en la página de instrucciones para la remisión de trabajos, al final del presente volumen, junto a algunos cambios formales para agilizar el envío por medios informáticos. Rogamos a todos los socios que presten atención a esas instrucciones cuyo cumplimiento facilita el trabajo de edición.

Valencia, julio de 2002.

JAVIER DE LUCAS
Director